

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA CÓDIGO
NUMÉRICO SECUENCIAL

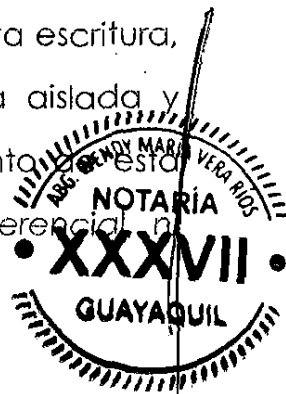
20160901037P12945



*Sección 344^{ta}
Distrito 23/12/16
dijé fe. -*

**ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 4 COPIAS**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy día veintitrés de
diciembre del año dos mil dieciséis, ante mi **Abogada
WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SÉPTIMA
del Cantón**, comparece con plena capacidad, libertad y
conocimiento, a la celebración de la presente escritura
por sus propios y personales derechos y por los que
representa en funciones prorrogadas, el señor **HEN CHI NI**,
de estado civil soltero, ejecutivo. El compareciente
declara ser de nacionalidad estadounidense, mayor de
edad, domiciliado en éste cantón, hábil en derecho para
contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy
fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
certificadas por mí, agrego a esta escritura como
documento habilitante. Advertido el compareciente por
mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura,
así como examinados que fueron en forma aislada y
separada de que comparece al otorgamiento de esta
escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni

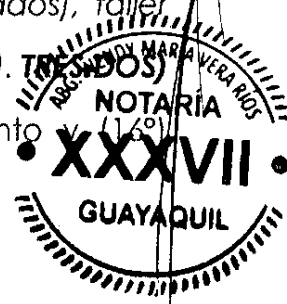




1 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
2 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase
3 autorizar e incorporar en el registro de escrituras públicas a
4 su cargo, una por la cual conste la **REFORMA DE ESTATUTOS**
5 de la compañía anónima denominada SERVICIO DE
6 AUTOPARTES AUTODESER S.A., y más declaraciones y
7 convenciones contenidas en las siguientes cláusulas:
8 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
9 otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **HEN**
10 **CHI NI,** a nombre y en representación de la compañía
11 **SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.,** en su calidad
12 de Gerente General en funciones prorrogadas, y
13 debidamente autorizado por la Junta General
14 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
15 celebrada el doce de diciembre de dos mil dieciséis.
16 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** SERVICIO DE
17 AUTOPARTES AUTODESER S.A., es una compañía
18 constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, según
19 consta en la escritura pública otorgada ante el Doctor
20 Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Septuagésimo del
21 cantón Quito, el veintiséis de septiembre de dos mil
22 catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
23 Guayaquil, el veinticuatro de octubre de dos mil catorce.-
24 **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de
25 Accionistas de la compañía SERVICIO DE AUTOPARTES
26 AUTODESER S.A., celebrada el doce de diciembre de dos
27 mil dieciséis, resolvió de manera unánime lo siguiente:
28 *ampliar el objeto social y reformar el estatuto social de la*



1 compañía anónima denominada SERVICIO DE
2 AUTOPARTES AUTODESER S.A.. En la Junta General
3 Extraordinaria y Universal de Accionistas se autoriza al
4 Gerente General y representante legal de la compañía en
5 funciones prorrogadas, para que realice y celebre todos los
6 actos y contratos públicos o privados, necesarios para cumplir
7 con las resoluciones dispuestas. **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA**
8 **DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, el
9 señor HEN CHI NI en sus calidades invocadas, en
10 cumplimiento de las resoluciones dispuestas por la Junta
11 General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada
12 el doce de diciembre de dos mil dieciséis, declara de manera
13 expresa y voluntaria lo siguiente: **TRES. UNO)** Que se amplía el
14 objeto social de la compañía anónima denominada
15 SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A. y, por ende se
16 reforma el literal a) del artículo tercero (3º) del Estatuto Social,
17 cuyo texto quedaría como sigue: "**Artículo 3º.-Objeto.-** el
18 *objeto social de la compañía consiste en: a) la*
19 *comercialización de todo tipo de productos, repuestos,*
20 *componentes, suministros, partes, accesorios, herramientas y*
21 *piezas automotrices, en especial dentro de la rama de*
22 *vehículos livianos y pesados, motocicletas,*
23 *ciclomotores(velomotores) y tricimotos, así como su*
24 *fabricación, distribución, importación, representación,*
25 *exportación y ensamblaje, pudiendo incluso brindar el servicio*
26 *de concesionaria (venta de vehículos nuevos y usados), taller*
27 *mecánico, vulcanizadora y lavadora de autos; (...).* **TRES. DOS)**
28 Que se reforma los artículos (15º) décimo quinto y (16º) décimo sexto



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 décimo sexto del estatuto social de la compañía,
2 concernientes al periodo del ejercicio de las funciones
3 correspondientes al presidente y gerente general de la
4 compañía anónima denominada SERVICIO DE AUTOPARTES
5 AUTODESER S.A., cuyos textos quedarían como sigue: **Artículo**
6 **15°.- Presidente de la compañía.-** El presidente será
7 nombrado por la junta general para un período de 5 años a
8 cuyo término podrá ser reelegido. (...) y **Artículo 16°.- Gerente**
9 **General de la compañía.-** El gerente general será nombrado
10 por la junta general para un período de 5 años a cuyo término
11 podrá ser reelegido. (...) **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
12 **JURAMENTADA.-** El señor **HEN CHI NI**, a nombre y en
13 representación de la compañía **SERVICIO DE AUTOPARTES**
14 **AUTODESER S.A.**, en su calidad de Gerente General en
15 funciones prorrogadas, declara de manera expresa y
16 voluntaria que no mantiene contratos pendientes con el
17 estado ni con ninguna de sus instituciones. **CLÁUSULA QUINTA:**
18 **DOCUMENTOS HABILITANTES: Uno)** Copia certificada de la
19 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
20 compañía anónima denominada SERVICIO DE AUTOPARTES
21 AUTODESER S.A., celebrada el doce de diciembre de dos mil
22 dieciséis. **Dos)** Certificado de vigencia de nombramiento de
23 Gerente General de la compañía anónima denominada
24 SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A., emitido por el
25 registro mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de
26 noviembre de dos mil dieciséis. Agregue usted señora notaria
27 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta
28 escritura. **HASTA AQUÍ**, la minuta que queda elevada a

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A., CELEBRADA EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, a las 10:00 horas, en el local social de la compañía anónima denominada **SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.**, ubicado en el **Km 9 vía a Daule Lotización Inmaconsa, solar 9**, se reúnen los accionistas de la referida sociedad:

- El señor **HEN YUAN CHEN**, por sus propios y personales derechos, propietario de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799)** acciones; y,
- La señora **NI YAN FEN FEN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **UNA (1)** acción, legal y debidamente representada mediante carta poder por el señor **HEN YUAN CHEN**.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de ésta Junta General.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar ésta sesión de Primera Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

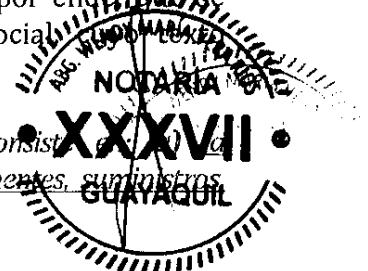
- **PUNTO ÚNICO:** Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía anónima denominada **SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.**

Preside la sesión el señor **HEN YUAN CHEN** y actúa como secretario de la Junta, el señor **HEN CHI NI**.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se elabore el Listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por ellos y el número de votos. El Secretario, previo el examen respectivo, confecciona dicha Lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el Presidente declara instalada la sesión pasando a continuación a conocer el punto acordado.

Los accionistas pasan a deliberar al respecto, luego de lo cual resuelven y aprueban por unanimidad que se amplíe el objeto social de la compañía anónima denominada **SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.** y, por ende, ~~que se~~ reforme el literal a) del artículo (3º) tercero del Estatuto Social, quedando como sigue:

"Artículo 3º.-Objeto.- el objeto social de la compañía consistirá en la comercialización de todo tipo de productos, repuestos, componentes, suministros,



partes, accesorios, herramientas y piezas automotrices, en especial dentro de la rama de vehículos livianos y pesados, motocicletas, ciclomotores (velomotores) y tricimotos, así como su fabricación, distribución, importación, representación, exportación y ensamblaje, pudiendo incluso brindar el servicio de concesionaria (venta de vehículos nuevos y usados), taller mecánico, vulcanizadora y lavadora de autos; (...)

Asimismo los accionistas consideran conveniente reformar los artículos (15°) décimo quinto y (16°) décimo sexto del estatuto social de la compañía, concernientes al período del ejercicio de las funciones correspondientes al presidente y gerente general de la compañía, luego de lo cual resuelven y aprueban por unanimidad que se modifiquen los mencionados artículos de la compañía anónima denominada **SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.**, cuyos textos quedarían como sigue:

Artículo 15°.- Presidente de la compañía.- El presidente será nombrado por la junta general para un período de 5 años a cuyo término podrá ser reelegido. (...)

Artículo 16°.- Gerente General de la compañía.- El gerente general será nombrado por la junta general para un período de 5 años a cuyo término podrá ser reelegido. (...)

Aprobada, como ha sido, la reforma del Estatuto Social de la compañía, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General en funciones prorrogadas, para que otorgue la correspondiente escritura pública, así como la respectiva declaración juramentada y cumpla con los demás trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del Acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al Expediente de la sesión la copia certificada de esta Acta y el Listado de Asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11:00 horas. **F) HEN YUAN CHEN:** Presidente de la Junta; y **F) HEN CHI NI:** Secretario de la Junta. **LOS ACCIONISTAS:** **F) HEN YUAN CHEN;** y **F) HEN YUAN CHEN** por **NI YAN FEN FEN.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia certificada del original del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía anónima denominada **SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.**, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 12 de diciembre de 2016

442
HEN CHI NI
Secretario de la Junta





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992897945001
SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NI HEN CHI

CONTADOR:

PINELA BLUM DAPNE REGINA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/01/2015

FEC. INSCRIPCIÓN:

20/01/2015

FEC. ACTUALIZACIÓN:

15/10/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. INMACONSA Numero: SOLAR 9 Manzana: 24 Carretero: VIA DAULE Kilometro: 9
Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Email: jalme.nl@bicimotoccs.com Celular: 099268824

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

\ ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2015000950343

Fecha: 09/12/2015 09:05:57 AM

23 DIC 2016



Es Conforme a su original
Lo Certifico.

ABG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992897945001
SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	24/10/2014
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. INMACONSA Numero: SOLAR 9 Referencia: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Manzana: 24 Carretero: VIA DAULE Kilometro: 9 Email: jaime.ni@bicimotoccs.com Celular: 099268824				



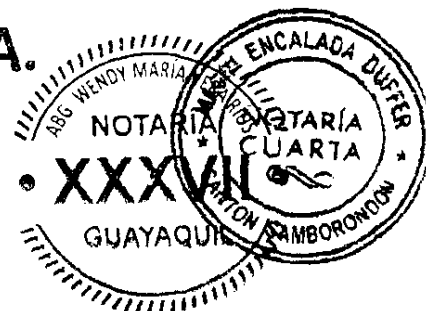
Código: RIMRUC2015000950343

Fecha: 09/12/2015 09:05:57 AM

SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.

Guayaquil, 17 de Noviembre de 2014

Señor
HEN CHI NI
Ciudad



De mi consideración:

Cúmplame poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. Reemplaza en este cargo al señor Hugo Vallejo Larreátegui.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones fijados en el artículo decimosexto del Estatuto Social.

SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Septuagésimo del cantón Quito, Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, el 26 de Septiembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de Octubre de 2014.

Atentamente,

462

HEN CHI NI
Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 17 de Noviembre de 2014

CERTIFICACIÓN DE COPIAS
JOY FE que el verso y reverso de este documento es igual
al original que se me exhibe y devuelvo al
interesado.
Santoborondon

462

HEN CHI NI

Pasaporte Nº 483758322

Nacionalidad: Estadounidense

Ab. Magni Encalada Dufier
NOTARIA

23 DIC 2016



Es Conforme a su original
Lo Certifico



Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

138

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

*Vigencia de Nombramiento

Nombre de Compañía: **SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **HEN CHI NI**

Fecha de Otorgamiento: **17 de Noviembre del 2014.**

Fecha de Inscripción: **17 de Noviembre del 2014.**

Período: **2 AÑOS.**

Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta el 23 de Noviembre del 2016, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 28 de Noviembre del 2016.

AB. MARISSA PENDOLA SOLORIZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 48526-N-14
Elab: Paola Avegno.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

23 DIC 2016



Es Conforme a su original
Lo Certifico.

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

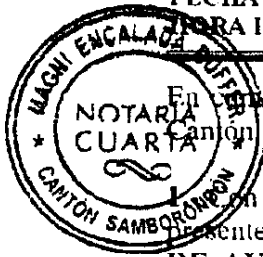


Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.465

FECHA DE REPERTORIO: 17/nov/2014

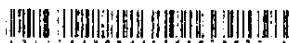
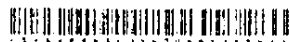
HORA DE REPERTORIO: 14:07



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registración Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil catorce, queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.**, a favor de **HEN CIII NI**, de fojas **48.526 a 48.528**, Registro de Nombramientos número **15.679. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 57465



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de noviembre de 2014

REVISADO POR: *[Signature]*

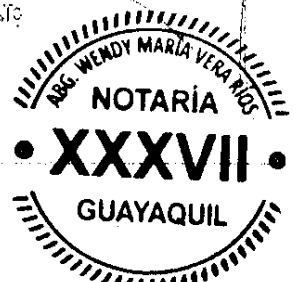
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

23 DIC 2016



Es Conforme a su original
Lo Certifico.

ABG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la
2 **ABOGADA HEMPLEN LORENA BARAHONA ZAMBRANO,**
3 profesional con matricula número cero nueve- dos mil once-
4 ciento cincuenta y dos del Foro de Abogados del Guayas.-
5 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura
6 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
7 leída que le fue por mí, la Notaría al compareciente, aquel se
8 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en
9 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la
10 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

11 **p. SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.**
12 **RUC. N° 0992897945001**

13

14

15

Hen Chi Ni
HEN CHI NI

16

Pasaporte Estadounidense N° 483758322

17

GERENTE GENERAL

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Wendy María Vera Ríos
ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

28

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



ES CONFORME A SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A. OTORGADO ANTE MI ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, MGS., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL, CON FECHA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DIA DE HOY VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS. DE TODO LO CUAL, DOY FE.-




ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 003-002-000047357



20160901037003282

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901037003282

NOTARIO OTORGANTE:	WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA ANÓNIMA DENOMINADA SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NI HEN CHI	REPRESENTANDO A SERVICIOS DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.	PASAPORTE	483758322
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HEN CHI NI
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	483758322

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A., otorgada ante la ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha veintitrés de diciembre del dos mil dieciséis, he tomado nota de la INSCRIPCION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE AUTOPARTES AUTODESER S.A., DE FOJAS 57.792 A 57.804, REGISTRO MERCANTIL NO. 5.006, con fecha veintitrés de diciembre del dos mil dieciséis, inscrito por el ABOGADO CESAR MOYA DELGADO, REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada por mí, ABOGADA OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE, NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, el día de hoy, Guayaquil seis de enero del dos mil diecisiete. - Doy fe. -



[Signature]
ABG. OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



06 ENE 2017

Es Conforme a su original
Lo Certifico



[Signature]
ABG. OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

IMPORTE DE LA
EMISIÓN



Factura: 003-002-000047682

20170901037000042

NOTARIO(A) SUPLENTE OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000042



MATRIZ	
FECHA:	6 DE ENERO DEL 2017, (9:24)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P12945

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992897845001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 17263-DP09-2016-KZ

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.852
FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:15:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.**, de fojas **57.792 a 57.804**, Registro Mercantil número **5.006**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53852



Guayaquil, 28 de diciembre de 2016

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

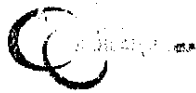
Nº 0005967

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: JMN



Factura: 003-002-000047358



20160901037P12945

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901037P12945					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE DICIEMBRE DEL 2016. (12:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NI HEN CHI	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	483758322	ESTADOUNIDENSE	GERENTE GENERAL	SERVICIOS DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Luciano

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/JAN/2017 12:04:39 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **439** - **0**

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **183060**

RUC:

Razón social:

SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER
S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

46